

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

3490 *PANADERÍA CAMPOS, SOCIEDAD LIMITADA*
PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 6 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en la ejecución 136/09, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 15-2-10, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

"A los efectos de las presentes actuaciones (800/08), para el pago de 10.124,88 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, a las deudoras Panadería Campos, Sociedad Limitada, y Panadería Ogikiñe Anaiak, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago".

Bilbao, 15 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100010484-1